

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24

Mahón, martes 20 de Septiembre de 1904.

N.º 6949

Telegramas

Madrid 17
LA DETENCIÓN DE CÉSAR FLORES
Comentarios y cálculas

El terrible anarquista César Flores, detenido en Madrid por la policía, ha prestado declaración ante el juez habiendo negado rotundamente cuantas declaraciones había hecho en presencia del Gobernador.

Según informes policíacos, el viaje de César Flores a Madrid obedecía á un complot anarquista, (3) con numerosas ramificaciones para vengar los supuestos tormentos de Alcalá del Valle.

Toda la prensa se ocupa de la detención de este anarquista, y en los centros de información no se habla de otro asunto, haciéndose miles de comentarios sobre la importancia que pudiera tener el viaje de este anarquista á Madrid.

El juez ha dispuesto que se despaquen con urgencia gran número de exhortos para todos los puntos que Flores ha citado en su declaración, especialmente para Cataluña.

La policía ha recibido las correspondientes órdenes para que vigile la salida de los trenes y siga la pista á varios conocidos anarquistas.

En su consecuencia, es probable

qu en estos días se verifiquen muchos detenciones.

Un funcionario que desempeña un importante papel en este proceso, ha manifestado que hay que apartar toda idea de un complot fraguado en el extranjero.

Yo no dudo, ha añadido, que el detenido obedezca las órdenes de algún comité á cargo que funciona en Barcelona y habrá distribuido agentes en otras provincias.

Las bombas que han estallado recientemente en Barcelona lo demuestran así.

César Flores volvió á Madrid, sin duda para fraguar algo contra el señor Maura.

Creo que el complot obedeció á la campaña que se ha venido haciendo con motivo de los supuestos tormentos de Alcalá del Valle.

Hemos entrado en un período análogo al que precedió al asesinato de Cánovas, y entiendo que el Gobierno obrará ciertamente adoptando medidas de previsión.

No hacerlo sería una grave imprudencia.

Ante el juez instructor y en presencia del fiscal y presidente de la Audiencia, ha vuelto á declarar César Flores, ratificándose en lo dicho en su declaración.

Apolo parece que nada dijo de nuevo.

—A las cinco de la tarde se han reunido en el Gobierno civil, para tratar de este asunto, el gobernador conde de San Luis, que ha llegado hoy á Madrid, el juez instructor y el presidente de la Audiencia.

—En lo ocurrido en la detención del anarquista Flores, el Charles, se ve algo que induce á no creer lo dicho por la policía.

«El País», ocupándose de esta detención, dice, que es muy extraño que un hombre venga de Barcelona con nueve cartuchos de dinamita, que además de su peso abitarán mucho, llamando forzosamente la atención.

Explica que anteanoche al llegar á casa de Antonio Apolo el anarquista Flores, éste se acostó dejando la americana colgada en el respaldo de la ventana.

Añade que ayer por la mañana la mujer de Apolo y su hermana entraron en la habitación y tuvieron que descolgar la americana para abrir la ventana, viendo las mujeres lo mucho que pesaba se fiero comantando si serían paquetes de duros pero sin atreverse á indagar su contenido.

Al entrar ayer la policía en el domicilio de Apolo, y en la habitación en que dormía Flores, al preguntarle cómo se llamaba, dijo inmediatamente:

—¡Coged la americana, allí, allí están los cartuchos!

Signe diciendo «El País» que es muy extraño que el inspector Caro no quisiera registrar la casa, á pesar de que la mujer de Apolo le invitaba á hacerlo, limitándose á contar los cartuchos, y cuando tuvo la seguridad de que eran nueve, dijo á Flores que quedaba detenido y se marchó con la mayor tranquilidad, como si supiera de antemano que los cartuchos debían ser nueve.

Ahora, prosigue, el Gobierno ve anarquistas hasta en la sopa, y se habla de complot, y claro está que son tachados de complicidad todos aquellos que por haber expresado públicamente sus convicciones anarquistas tienen sus filiaciones en el Gobierno civil.

La perspicacia policíaca llega hasta el extremo de asegurar que el complot está preparado para el 3 de octubre, fecha de la reapertura de Cortes.

Termina diciendo que bien pudiera haberse concertado algo así como lo ocurrido con Morera y Duarte que también descubrieron bombas que debían arrojarse en el Congreso.

Por adelantado podríamos decir los nombres de los que serán perseguidos y encarcelados.

el artículo 463 del Código penal el párrafo siguiente: «Aun estando el delito demostrado, el Juez tendrá siempre la facultad de absolver, por decisión motivada, cuando este acto de clemencia le parezca el medio más eficaz de llegar á la moralización del culpable.»

«Los gastos del proceso quedarán á cargo del reo absuelto, de cuyo pago podrá ser dispensado, si es indigente, con la misma decisión.»

Recibidos señores Diputados, la expresión de mi respeto.—Pau Magnaud, Presidente del Tribunal de Chateaufort-Thierry.

Profesionales del derecho, ciudadanos que de vez en cuando habéis de ejercer de jurados, adquirid la obra de M. Leyrat, que las sentencias del Presidente Magnaud son purificadoras de insanos prejuicios y predicaciones á la honradez de corazón, tan necesaria para el verdadero progreso de la humanidad.

Pedro Ballester.

Mahón domingo 11 Septiembre 1904.



Que si el Tribunal admitiese por excepción el principio del consejo judicial, se comprendería mejor su celebración en contra del svaro que, privandose sordidamente de todo, roba á la colectividad humana una parte de su bienestar, pues muchos de sus individuos que viven de su trabajo ó de su industria, padecen por falta de circulación de los capitales.

El Presidente Magnaud sobresaie, á nuestro entender, de entre los que creemos que la cultura es el vestíbulo de la solidaridad.

Quizá, en el rodar de los siglos, no pase de pñra utopía el desideratum de que el hombre haga el bien por propios convencimiento y satisfacción. Pero un presentimiento de que se realiza en las sociedades civilizadas el ideal de que la corrección de costumbres no necesite de otro fallo ni otras sanciones que la opinión pública—salvo el inevitable detritus social de los degenerados—este presentimiento, sin duda, impule á Magnaud al severo castigo de toda brutalidad cometida por quienes debieran dar empleo á sus conciudadanos; y por el contrario, llena su corazón de piedad y clemencia en pro del ineducado desvalido.

Así, mientras castiga al ciclista desenfrenado, al padre que golpea á su tierno infante, al notario que con palabras soeces ofende á otra persona, coje el buen juez las vueltas á la ley, y absuelve á la soltera infanticida, al ladrón indigente, al analfabeto infractor de los reglamentos.

—Asegúrase que Port Arthur se encuentre en un período crítico, pues escasean los víveres y las municiones.

En los últimos asaltos los defensores dejaron ciegos á centenares de japoneses, pues arrojaron á puñados la cal viva á los ojos de los asaltantes.

Díbase de que sea cierta esta tan crítica situación de la plaza, cuando aun sus soldados efectúan salidas victoriosas.

Stoessel ha repetido que lo tiene todo preparado para hacer volar la plaza y sus defensas en el momento de entrar el enemigo.

Siguen entrando y saliendo de Port Arthur los juncos chinos, que efectúan activismo contrabando burlando la vigilancia japonesa.

—Telegrafía de Lhasa que, conforme á la promesa hecha á la Potala, todos los prisioneros han sido puestos en libertad, operación que ha dado lugar á una de las operaciones más originales.

Los prisioneros, en número de setenta y seis, estaban sentados en fila.

Cada uno de ellos ha recibido la cantidad de cinco rupias.

Después de esta distribución se ha dicho á los prisioneros que estaban libres.

Entonces empezaron á sacar la lengua, á levantar las manos y á hacer toda clase de gestos en señal de gratitud.

Después huyeron hacia Lhasa.

Por en parte, los tibetanos dejaron en libertad á todos los hombres encarcerados por haber mantenido relaciones con los ingleses.

Algunos hacía más de veinte años que estaban presos.

Uno de ellos, pobre anciano, se había quedado ciego, y al comunicársele que estaba en libertad no lo qui-

so creer, manifestando temores de que le condujesen á la tortura.

EL VIAJE DEL

SEÑOR SALMERON

Entre los que se proponen ir á Barcelona con motivo de la próxima excursión, figura el «Orfeón de Fraternidad Republicana», el cual dará algunas serenatas á los conspicuos más caracterizados del partido en Barcelona, y organizará un festival en honor del Sr. Salmeron.

En estos días ha aumentado el número de coristas con valiosos elementos que hacen de dicho orfeón uno de los más notables de España.

Según noticias, el Gobierno trata de oner toda clase de obstáculos á la excursión de los republicanos á Barcelona, pero hay el decidido propósito de realizar el viaje á toda costa.

FUGA DE UNA PRINCESA

La princesa Luisa de Sajonia y el teniente Matachin, que se fugaron han estado en Madrid por espacio de dos días, sin que la policía haya podido ganar el premio de 50.000 francos, ofrecido por el príncipe de Sajonia al que capturase á la amorosa pareja.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 19 Septiembre

Presidió el alcalde accidental don Pedro Pons Sitjes. Asistieron los concejales Sres. Vidal, León, D. Rosadas, Hernandez, Terrés, Gil, Pons Mascajón, Carreras Orfila y Pousetá.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Llamar la atención del Sr. Direc-

tor del Instituto General y Técnico de esta ciudad para que se deje sin efecto el nombramiento de suplente de la cátedra de dibujo que se hizo en 22 de Agosto próximo pasado.

Pagar de imprevistos una cuenta de gastos de conducción en coche de los niños de las escuelas públicas de San Clemente que asistieron á la distribución de premios el día de la festividad de Nuestra Señora de Gracia, pesetas 22.50.

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservación del camino Carretera vieja de Mahón á Ciudadela, pesetas 45.60.

De conservación del empedrado de la calle del Angel pesetas 83.70.

De una cuenta de maderas invertidas en la construcción del depósito de sillas del paseo de Isabel II, pesetas 125.70.

Aprobar el pliego de condiciones de la subasta del arbitrio establecido sobre los puestos públicos de ventas de verduras, pescados y carne de cerdo, ocupación de la vía pública y ambulancias para el año 1905.

Facultar al señor Alcalde para proveer hasta diez piezas gratuitas á favor de jóvenes pobres para que puedan cursar durante el próximo curso la segunda enseñanza en el Instituto de esta ciudad.

Pagar con cargo al capítulo correspondiente en concepto de indemnización de las ropas, cama y varios objetos de una mujer de familia pobre fallecida de tuberculosis pesetas 76.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda los asuntos siguientes:

Forma de llevar á cabo la liquidación para conocer el importe de las cantidades que el nuevo municipio de San Luis tiene derecho á percibir del de esta ciudad por razón de los diversos conceptos que figuran en el

presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Mahón.

A cargo de quien debe correr los gastos de aferición de varias balanzas y pesos de los mercados públicos contratadas en Agosto último.

Como orden del día para la sesión ordinaria inmediata se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Subdelegado de Veterinaria don Antonio Pons ha pasado en la mañana de hoy una comunicación al señor Delegado del Gobierno, notificándole que el aparcero de Binilluenti *vey* lo había llamado esta mañana con el objeto de reconocer una piara de cerdos que creía enfermos.

Estos animales en número de diez fueron mordidos por un perro hace diez y siete días, también fué mordida una gallina, la cual murió.

Los payeses al notar los estragos que el perro cometa lo ataron y lo condujeron á Mahón entregándolo al lacero municipal, el cual lo mató.

Examinados los cerdos por el citado señor Pons, ha dictaminado que siete de ellos presentaban síntomas de rabia y los restantes sospechosos.

Los animales, según noticias que hemos podido recoger, se abalanzaban unos contra otros dándose fuertes mordiscos y arrastrándose por el suelo presos de agudos dolores.

El señor Delegado ha dado cuenta del caso al señor Alcalde accidental, el cual ha ordenado que al momento se reuniese la Junta local de Sanidad, la que ha acordado que sin pérdida de tiempo fuesen muertos los diez cerdos.

Aplaudimos el enérgico proceder de la indicada Junta, ya que en estos casos lo principal está en cortar el mal pronto y bien.

Un muchacho del predio ha sido

Es Magnaud un juez hombre, un juez que siente, que tiene y evidencian sus pasiones. Y por ello se aterra, cuanto le es posible, á la equidad en contra las iniquidades de la ley:

Considerando que la palabra equidad se halla tan raramente en el Código, en el cual está con frecuencia en lucha con el Derecho, ante el que sucumbe siempre, que es deber del juez no dejarla escapar cuando se presenta y hacer entonces de ella uso adecuado en la más amplia medida posible.

Hasta Magnaud no habían ejercido los jueces otra función social que castigar al convicto de delito y absolver al inocente. Magnaud tomará época en la historia de la justicia. Se ha propuesto recabar para la magistratura—y recabará—la prerrogativa más augusta de todas, el derecho de perdonar. Su petición á la Cámara de Diputados en Mayo de 1899 proponiéndoles la ley del perdón, basta por sí soia para inmortalizarle. No sentirán seguramente nuestros lectores que elle sea el remate de este trabajo.

Señores Diputados:

Nuestra ley penal no persigue la corrección del culpable sino por el castigo.

El rigor, más ó menos mitigado, es el único medio puesto á la disposición del Juez para impedir la reiteración de las infracciones cometidas. Ese medio no produce, hasta el presente, haber producido sobre la moralización de aquel que

de él ha sido objeto, sino efectos muy inciertos, algunas veces, en verdad, deplorables.

Si ese rigor aparece frecuentemente como necesario, si conviene también no enervar la represión, es asimismo equitativo saber perdonar en circunstancias que el Juez, con su conocimiento del corazón humano, podrá sabiamente discernir.

En muchos de estos casos, la clemencia, esta alta virtud tan suave de practicar, será de una eficacia tan poderosa como la severidad misma, para hacer penetrar en el corazón del culpable saludables reflexiones y el deseo firmísimo de volver al camino derecho.

¡Cuántas veces la comparecencia ante un Tribunal, las observaciones y reprimendas dirigidas públicamente, serán para ciertos procesados, teniendo en cuenta su naturaleza, su educación, su delicadeza de sentimientos, la sinceridad de su arrepentimiento y las circunstancias de la causa, una pena moral suficientemente grave para reprimir y evitar en absoluto la reincidencia!

En estas condiciones, importa dar al Juez, que será soberano apreciador de la utilidad de su aplicación, el poder de absolver pura y simplemente al procesado culpable. Se le permitirá de esta manera hacer legalmente lo que el Jurado criminal consigne por una vía indirecta.

Esta facultad constituirá una atenuación saludable y bienhechora á los rigores, á veces excesivos, de nuestro derecho escrito, que coloca al Juez, en el trance de obligarle á castigar, estando convencido de que el castigo acarreará verosimilmente la irremediable caída de aquel á quien se aplica.

Tengo en consecuencia, el honor de proponerles añadir

mordido en un dedo por uno de los cerdos, pero en la hora que escribimos estas líneas la herida no ofrece peligro alguno.

Ha sido asistido por el médico señor Pons A zina.

Hay terminamos la publicación del interesante folletín sobre las *Noticias Sentencias del Presidente Magaud*, debido a la pluma de nuestro distinguido colaborador D. Pedro Ballester, abogado. El afán con que han sido pedidos los números sobrantes de la tirada, demuestra hasta qué punto llama vivamente la atención cuanto emana de *buen juez*.

A los escritores de EL LIBERAL que quieren la obra, les recordamos que la tiene en venta la casa editorial de los Sres. Carbonell y Esteve, Rambla de Cataluña, 118, Barcelona, al precio de 3.50 pesetas el ejemplar.

Por la Junta calificadora de destinos civiles ha sido significado para el cargo de Administrador de Loterías de esta ciudad el sargento licenciado D. Francisco Pons Pons.

Para la Administración de Loterías de Ciudadela, ha sido significado el soldado Miguel Carbonell Terrasa.

Después de haber soplado fuerte viento de Levante durante el día de ayer y noche pasada, el día de hoy ha amanecido cubierto cayendo a intervalos una ligera lluvia.

Por haber llegado tarde dejamos para mañana la publicación de un remitido que hemos recibido, referente a regatas.

Ayer sufrió un alza el precio del pan.

Se aumentó el kilo en dos céntimos de peseta y se dice que en breve se aumentará dos céntimos más.

La leche también se vende a un precio muy subido.

Es de desear pues se ejerza una activa vigilancia para evitar adulteraciones y faltas de peso, puesto que estas subidas representan para muchos pobres un pedazo menos de pan al día y es muy sensible que por otro lado se le escatime otro pedazo.

Sabemos que son muchas las personas que piensan trasladarse a Barcelona el próximo viernes aprovechando la gran rebaja establecida por «La Marítima», con motivo de las fiestas de la Merced.

Según los periódicos llegados ayer, estas serán notables.

En muchas calles han empezado los trabajos de adorno, entre ellas la de Fernando, Conde del Asalto y otras.

En las Ramblas se están construyendo grandes arcos que se levantarán en la entrada de la puerta de la Puz y Canaletes.

En la Plaza de Cataluña ha quedado construida la base del monumento que ha de levantarse en el centro de la misma, que figurará la industria catalana.

Entre los festejos que se organizan figura el espectáculo de la Fuente Mágica en el surtidor de la Plaza Rea, que tan poderosamente llamó la atención durante las fiestas de 1902.

El sábado día 21 tendrá lugar en la Plaza de toros nueva una extraordinaria

corrida en la que lidiarán ocho toros los espadas *Lagarbijo, Machaquito, Chicuelo y Gabillo*.

En la plaza vieja tocarán las señoras toreras.

A causa del mal tiempo reinante ha suspendido su salida para Palma el vapor correo «Menorquina».

Por Real orden de 13 del actual (D. O. número 205) se ha concedido al comandante de ingenieros en situación de reemplazo en Barcelona don Mariano Rubio y Buvé la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 p. 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso a general ó retiro, en recompensa por la obra de que es autor, titulada «Diccionario de ciencias militares».

NOTICIAS MILITARES

Se ha autorizado a las administraciones de postarías de Hicenda de Mahón y las Palmas para que admitan y satisfagan los mandamientos de pago y órdenes de reintegro que expidan las subintendencias militares creatas en Mallorca y Gran Canaria por R. D. de 11 y 20 de Agosto último, por obligaciones de sus respectivas zonas.

Se ha resuelto que por los Comisarios de guerra interventores de transporte militares de Palma de Mallorca y de Mahón, se autorice con las listas de embarque de los generales, jefes, oficiales y tropa y sus respectivas familias que salgan desde Bilbaos y hayan de hacer uso de la vía férrea para continuar su viaje desde Barcelona, Valencia ó Alicante para el punto de su destino.

Ha aquí las concesiones otorgadas por la Alcaldía de Barcelona, en lo referente al descanso dominical:

Panaderos.—Cerrarán a las once de la mañana. A las siete de la tarde podrán reanudar la preparación de las levaduras y a las doce de la noche las labores generales.

Lavaderos.—Cerrarán a las once de la mañana.

Pastelerías, dulcerías y reposterías.—Cerrarán a las dos de la tarde.

Utramarinos.—Por dedicarse a la expedición de substancias similares, se cerrarán también a las dos de la tarde.

Tabernas.—Cerrarán sus puertas a las dos de la tarde.

Mercaderes.—Solo podrán venderse en ellos artículos de comer, beber y arder; todos los demás no podrán ser vendidos en los puestos.

Kioscos de bebidas.—El Alcalde no ha adoptado determinación alguna, sin someterla a previa consulta con el ministro de la Gobernación.

EL CARBUNCO

Según informes del mayoral de «Biniatria» (Alondra), han perecido cuatro reses a más de las que dimos cuenta en números anteriores.

Un colega de la Corte dice que se han tomado enérgicas medidas para la extinción de alguno caso de carbunco que estos días se ha declarado en el punto denominado «Cuatro caminos», próximo a Madrid.

Por noticias fehacientes sabemos que recientemente se han dado casos de es-

ta enfermedad en las provincias de Valencia y Galicia.

SOBRE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dictado una real orden que publica la «Gaceta» y cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que las disposiciones contenidas en los reales decretos de 20 de Julio de 1900 y 1.º de Julio de 1902, en cuanto a la ostentación de títulos académicos por el profesorado de establecimientos de enseñanza no oficial, son aplicables sin exclusión alguna, a todas las corporaciones, sociedades y asociaciones a que se refiere el art. 2.º del último de dichos reales decretos.

2.º Que se desestime la petición de prórroga solicitada para proveerse de dichos títulos y se esté a lo dispuesto en la real orden de 16 de Diciembre de 1903, que declaró último é improrrogable el plazo concedido para ello hasta el 30 de Septiembre actual.

3.º Que hallándose pendiente de resolución un recurso contencioso administrativo por la representación de las Escuelas Pías contra aquellas reales disposiciones, por entender que sus preceptos no son aplicables a los colegios dirigidos por los padres escolapios se declaren en suspenso para estos establecimientos las disposiciones de esta real orden; pero entendiéndose que si transcurrido un año no hubiese sido fallado dicho recurso, que harán definitivamente obligados como los demás al cumplimiento de lo estatuido.

Don José Barbeito Echevarría primer Teniente de Infantería y Jefe instructor del expediente que se instruye al recluta excedente de cupo Pedro Oliver Espósito por el correspondiente ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Hace saber que en diligencia de este día en el mencionado expediente que instruye de orden superior para acreditar el derecho que pueda tener para ingreso en la orden civil de beneficencia el recluta excedente de cupo del Reemplazo de 1903 Pedro Oliver Espósito, por haber salvado a un niño que cayó al mar en este puerto, en la tarde del día de Abril último, ha acordado se haga público el mencionado hecho meritorio a fin de que en el plazo de 30 días a contar de la fecha pudiese presentarse en este Juzgado de instrucción las reclamaciones que deseen hacerse en pro ó en contra de la exactitud del referido hecho, para constancia en autos. Y a los efectos indicados espido el presente en Mahón a 18 de Septiembre de 1904.

Prepara para las próximas oposiciones de ingreso en el cuerpo de correos, el oficial del mismo

D. Andrés Martí Mir

Informes S. E. que, n.º 7, Administración de Correos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 8:20.

Chefou.—Algunos chinos llegados hoy firman que en la mañana del día 15 los japoneses atacaron con im-

petu a Port-Arthur, oyéndose durante todo el día un vivo cañoneo.

Faltan más detalles.

Madrid 19, 9:25.

Comunican de Stugat (Austria) que un violento incendio ha destruido noventa y tres casas, habiendo perecido carbonizadas quince personas.

A las dos de la madrugada se reprodució el incendio.

Madrid 19, 10:30.

Turin.—Huelgan los cocheros y los empleados de tranvías. Han ocurrido varias colisiones resultando bastantes heridos.

Madrid 19, 10:45.

Génova.—Ha tenido lugar un grandioso mitin al que se calcula han asistido cincuenta mil personas.

En dicho acto se votó la continuación de la huelga de cocheros.

El «Bulletin Gacettino» dice que en las refriegas de los huelguistas con la fuerza pública resultaron ocho muertos.

Madrid 19, 11:35.

Castellón.—Ha sido declarada la población en estado de sitio a causa de los graves desórdenes ocurridos ayer durante el paso de una procesión. Las calles y plazas están guardadas por la fuerza pública y tropas.

Madrid 20, 5:10.

Roma.—Asegúrase que en el Vaticano reina gran inquietud ante el anuncio de que el Rey de España se propone visitar al de Italia.

Parece que el gobierno español ha consultado el caso con el Vaticano y que la contestación ha sido negativa.

Madrid 20, 6:15.

Londres.—La colonia japonesa domiciliada en San Francisco de California, intentó días pasados volar con dinamita un buque ruso anclado en el puerto.

El consul japonés impidió tamaña fechoría.

El barco ruso es continuamente vigilado por las autoridades.

Cotización Oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Madrid 19 Septiembre a las 16. 4% interior 77'80, Exterior 00'00, Amortizable 4 p% 00'00, Id. 5 por 100 87'65, Carpetas 00'00, Banco España 478 00, Tabacalera 41'50, Paris a la vista 87 80 a 87 75, Londres id. 247 a 00'00

Banco de Mahón

Table with 3 columns: Item, Din., Pap. Cotizaciones locales. Industrial Mahonesa 00'00 00'00, Banco de Mahón 45'00 47'00, Eléctrica Mahonesa 00'00 00'00, Sog. Gral. Alumbrado 103'00 00'00, Marítima 100'00 00'00, Anglo-Española 00'00 101'00, Mahón 17 de Septiembre de 1904

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO. Exposición PARIS 1900

DEPURATIVAS-DIURETICAS—No exigen régimen

APERITIVAS-LAXANTES.—No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionamientos del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarrós de la Vagina y de la Matriz.



Tomadas en LOCION y BANO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, eczema, artrismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS SÓDICAS LITÍNICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RINONES é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas.

No altera el vino.

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías. Agentes generales para España y Portugal, Jov y Blanc, Pla de las Beatas, 4.—BARCELONA.

Depósito en Mahón: SRES. VALLS, PONS Y ARGUMBAU

Antigüedades

El representante de la casa M. G. de Eiris de Madrid compra toda clase de objetos antiguos consistentes en muebles de todas clases, abanicos, joyas, telas, relojes de sobremesa y de caja, grabados, cuadros, retablos, retratos, tallas, figuras de porcelana, jarrones y floreros de id., evillas de pedrería falsa y fina, etc.

Se recibirán los avisos calle Nueva n.º 25. También pasará dicho señor á los predios donde se tenga algún objeto de este ramo.

SALON MODELO

Barbería y Peluquería

— DE —

M. MALDONADO

En dicho establecimiento encontrará el público que se digna honrarlo con su asistencia un esmerado servicio en el que se tienen en cuenta las necesidades y garantías de la salubridad. Para dicho fin, se ha adquirido una estufa anti séptica con el uso de la Formolina para la desinfección de todos los utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona. Se contencionan toda clase de postizos.

Arravaleta, 10-Mahón

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad anónima de Seguros sobre la Vida

A PRIMA FIJA

Capital social	Ptas. 15 000.000'00
Reservas en 31 Diciembre 1901	» 14.780 954'35
Capitales asegurados hasta el 31 Septiembre 1903	» 420.512.624'31
Pagado á los asegurados hasta igual fecha	» 26 770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir Capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y demás operaciones fundadas en la eventualidad de la existencia humana.

PIDANSE PROSPECTOS

Delegado en la Isla de Menorca D. Pascual José Hernández.—MAHÓN

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comproban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.924.720'18, así como los 5.487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977.797'05.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrec á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cual quier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que ser á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciosos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Abrigos impermeables

Con gota marca «Neptuno», con hombreras.
Sin goma marca «Christian» todos á la medida.
Pueden escogerse más de cien clases.

Precios limitados

Para informes y encargos, Representante en Menorca

D. Juan T. Vidal

Doctor Orfila, 10 — MAHÓN

Algarrobas

En el almacén de Miguel Estela, Andén Levanze número 23, se venden de clase superior á 12 pesetas los 100 kilos con consumos satisfechos y á 11'50 pesetas sin derechos de consumos.

LA MARÍTIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

transporte correspondiente á la vuelta que es como sigue:

Ptas. 1'00 en 1.ª cámara.
» 0'50 en 2.ª id.
» 0'25 en cubierta.

Mahón 19 Septiembre 1904.—El Director Or Naviero, Juan E. Tallavall.

EN VENTA

Lo que se vende es las fincas siguientes:

- 1.ª Dos parcelas con tierras de labor y una casa en la calle con el número 127 de la calle Cos de Gracia de esta ciudad.
 - 2.ª Otra casa también en la calle Cos de Gracia de esta ciudad marcada con el número 56.
 - 3.ª Otra casa en la propia calle marcada con el número 125.
 - 4.ª Otra casa en dicha calle, marcada con el número 142.
 - 5.ª Una solar sin numerar en la calle referida.
 - 6.ª Otro solar en la calle expresada también sin numerar.
 - 7.ª Otra casa situada en esta ciudad Plaza del Retiro números 22 y 23.
 - 8.ª Otra casa en dicha Plaza del Retiro situada con el número 24.
 - 9.ª Una villa en la carretera de San Luis.
- Latorará el abogado D. Juan Orfila y Pons, Plaza del Retiro número 14.

Precio de los pasajes de ida y vuelta

1.ª cámara Ptas. 26'00
2.ª idem 20'00
Sobre cubierta 10'00

Además satisfarán los Sres. pasajeros al tomar el pasaje de